

Res Leg. N.º 2880

**Premio pecuniario concedido
al Contralmirante
don Manuel A. Villavisencio,
por sus eminentes servicios**

Lima, 26 de noviembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto conceder al Contralmirante don Manuel A. Villavisencio, un premio pecuniario de dos mil libras peruanas de oro, en mérito de los eminentes servicios que prestó al país comandando la corbeta "Unión" durante la guerra con Chile.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

GERMÁN SCHREIBER, 1er. Vice-Presidente del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

Miguel D. Gonzáles, Senador Secretario.

Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 28 de noviembre de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Cateriano.